

91648



1953

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. Lorenzo Justo IBAÑEZ TOLOSA, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, c/. del Carmen, nº 66 - - - - -

p o r

"PRENDA DE VESTIR TRANSFORMABLE"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para una nueva prenda de vestir transformable, cuyas características y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, le hacen acreedora al privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, existen determinadas prendas de vestir en las que de ordinaria son utilizados materiales de elevado coste como sucede con las prendas confeccionadas a base de ante, napa, piel, etc.

5

10



91048

15 Como se sabe, el factor determinante en la adquisición de tales prendas en la moda y, siendo esta cambiante, se provoca en determinadas zonas del mercado un cierto retraimiento a la compra de los mencionados artículos de vestir ante la prácticamente asegurada duración de los mismos en varias temporadas.

20 Todavía es preciso tener en cuenta otro factor que sin duda, interviene en el problema en cuestión. Ello es que como quiera que, dada la gran calidad de los materiales utilizados en la confección de esta clase de prendas, se produce una larga vida de estas últimas, el usuario llega a cansarse de llevar siempre las mismas, por lo que, en el momento de la compra, a veces, se muestra remiso a efectuar la adquisición en contemplación del factor acabado de exponer.

25 Con el fin de evitar los inconvenientes apuntados se ha ideado la prenda de vestir transformable que constituye el objeto de esta memoria representándose en la hoja de dibujos anexa un posible caso de realización en la práctica que se cita solo a título de enunciación y, por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

30 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los distintos elementos y piezas componentes del objeto industrial de este modelo de Utilidad, a continuación se detalla su construcción y características.

35 Se trata de una prenda de vestir que puede ser un abrigo, chaqueta o similar, de características convencionales, cuya prenda va desprovista de cuello (fig. 1).

40 En la parte posterior más alta de la prenda va cosida una banda o tira (1) (fig. 1) la cual está destinada a recibir otra banda o tira (2) prevista, a modo de pié, en el cuello (3) (fig. 2).

La fijación del cuello (fig. 3) a la prenda se realiza a

- 3 -
91048



45 base de las mencionadas bandas (1) y (2) por medio de un sistema apropiado tal como por ejemplo: dos tiras adhesivas, botones, automáticos, etc.

La prenda de este modo adquiere dos presentaciones perfectamente diferenciadas entre sí; una a base de cuello redondo y otra con cuello de solapa, según se aprecia en la fig. 4.

50 Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su fabricación son de naturaleza necesaria, sin que su variación o alteración desvirtue la esencialidad que caracteriza y distingue el objeto de la presente memoria.

N O T A

55 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

60 1ª.- "PRENDA DE VESTIR TRANSFORMABLE", caracterizada esencialmente por comprender una banda que actúa de soporte y forma parte inseparable de la prenda correspondiente, quedando situada en la parte interior del cuello y a todo lo largo del mismo; cuya banda está constituida por una zona ocupada en toda su extensión por hilos flexibles consistentes doblados en forma de "U" invertida; recibiendo esta banda-soporte a otra tira longitudinal
65 independiente a la prenda, de iguales características que la primera, para formar parte de la misma, verificándose la unión de una y otra por simple compresión entre sí y su despegue tirando de una y otra, quedando previsto que la última tira mencionada comporte en forma permanente el cuello transformable en redondo
70 y solapado, uniéndose en un solo conjunto este con la propia prenda.

2ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente Modelo de Utilidad que por veinte

74 -
91048



años se reivindica para España - - - - -

75

p o r

"PRENDA DE VESTIR TRANSFORMABLE"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

80

Madrid, 30 SEP. 1963

P.A.,

PEDRO FELIPE MAÑA
P. P.

91648

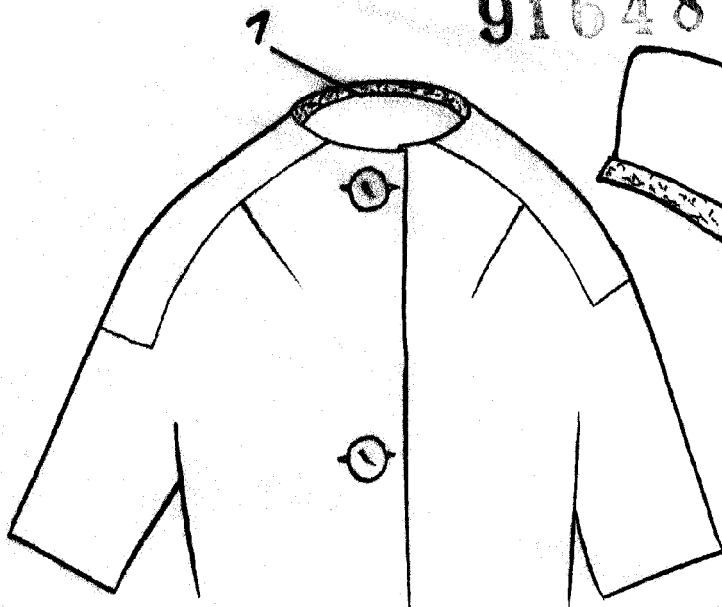


Fig. 1

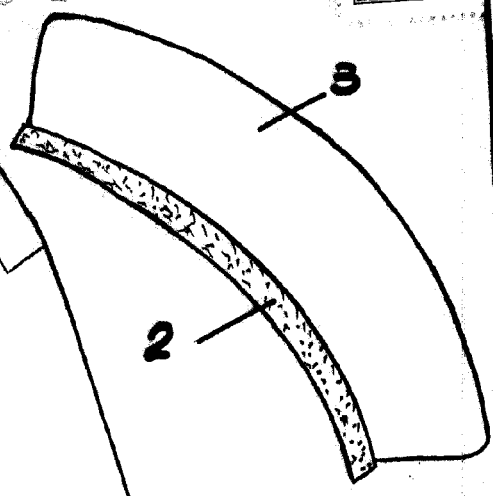


Fig. 2

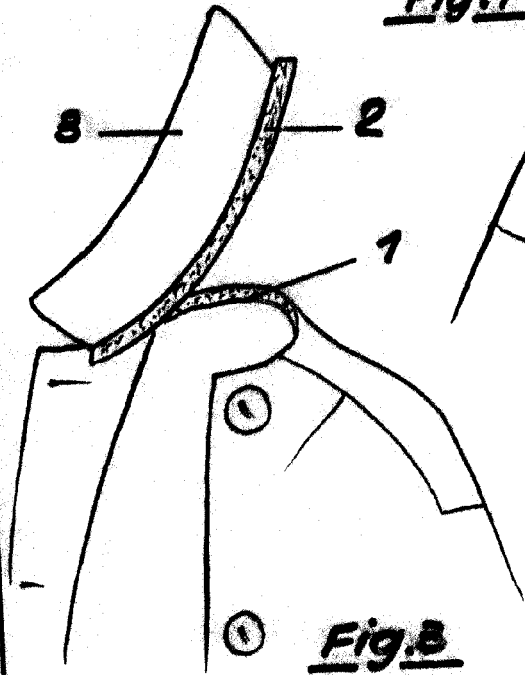


Fig. 3

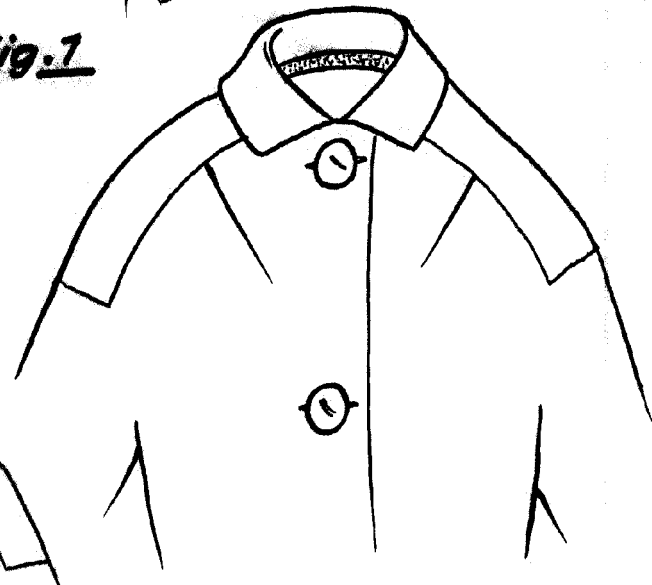


Fig. 4

Escala variable
Madrid, 28 FEB 1962

P.A.,
PEDRO FELIX VARRA
S.I.